

**Doña María José Blanco Sánchez, en calidad de Secretaria del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote.**

### **CERTIFICO**

Que según los datos obrantes en las dependencias a mi cargo, el Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 24 de julio de 2023, con la asistencia de todos sus miembros, exceptuando a la representante de las Asociaciones de Empresarios Turísticos, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Nombrar a D. Ángel Vázquez Álvarez como nuevo Consejero Delegado de la Entidad según lo dispuesto por el artículo 27 de los Estatutos de la Entidad.

**Segundo.-** Delegar las atribuciones y facultades del Consejo de Administración al Consejero D. Ángel Vázquez según lo establecido en los artículos 23 y 14.2 de los Estatutos de la Entidad.

**Tercero.-** Otorgar las funciones del Director Gerente en la figura del Consejero D. Ángel Vázquez de forma provisional.

Y para que conste, a reserva de los términos definitivos en que quede redactada el acta en el momento de su aprobación, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente del Cabildo de Lanzarote y del Consejo de Administración de la Entidad Pública Empresarial Local Centros de Arte, Cultura y Turismo de Lanzarote, don Oswaldo Betancort García.

